19/12/2022

ECONOMIST&JURIST

Ángeles Chinarro

Candidata a decana del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid

¿Para qué sirve el Colegio?

Esa es la **pregunta recurrente** que durante la campaña electoral nos hacen tod@s l@s compañer@s a los que informamos de las elecciones y explicamos nuestro programa electoral. En los momentos entre juicio y juicio y ante nuestro intento de explicarles nuestras propuestas y la necesidad de que acudan a votar, muestran un absoluto **desconocimiento de que se van a celebrar elecciones** y un desprecio hacia la necesidad de una Institución que no les apoya en las dos horas de retraso que lleva su juicio, la enésima bronca judicial, o la enfermedad diagnosticada médicamente y con baja que no es seguro que sea causa de suspensión de la actuación profesional que deba desempeñar.

No es un problema de la abogacía, sino de la Institución. Las personas colegiadas no reciben ni la más mínima señal de un Colegio comprometido, cercano, que se preocupa de sus colegiad@s, que adopta medidas que les ayudan o protegen, o que es solidario con los problemas diarios de la abogacía.

La imagen que la propia página w

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |